

Pereira agosto 28 de 2017

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISICO DE PEREIRA
Ciudad

Por medio de la presente **MELIDA LOAIZA FRANCO** identificada con la cedula de ciudadanía N° 42.095.087 de Pereira, apoderada de las señoras **Luz Mary Loaiza Franco** y **Luz Elida Loaiza Franco** identificadas con la cedula de ciudadanía números 42.077.780 y 42.063.133 de Pereira respectivamente, radico los siguientes documentos para el proceso que se abrió por obra suspendida de una construcción sin licencia en la calle 26 N° 15 B -20 del barrio San Nicolás del cual son propietarias:

- Copia de la radicación N° 170562 ante la Curaduría Segunda Urbana de Pereira con fecha del 28 de julio de 2017.
- Copia de la Certificación de la Curaduría Urbana Segunda de Pereira expedida el 25 de agosto de 2017.
- Copia de la notificación de la Inspección Doce de la ciudad de Pereira con fecha 16 de agosto de 2017.
- Copia del poder para toda la gestión ante la curaduría segunda urbana de Pereira

Agradezco la Atención a la presente

Melida Loaiza F
MELIDA LOAIZA FRANCO
c. c. N° 42.095.087 de Pereira
Apoderada

318 2822940

VEREDA LA SIRIA FINCA EL EDOS COMBIA BARRA
LOTE "F"



LUIS FERNANDO MONTES POSADA

Nit 10.103.042-9

RADICACION N° 170562

Fecha 28/07/2017

Fecha Entrega 11/09/2017

Solicitante : LUZ ELIDA LOAIZA FRANCO Y OTRA Estrato : 3
Identificado con CC ó Nit : 42063133
Proyecto : RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA TRIFAMILIAR DE 2 PLANTAS
Dirección : CL 26 # 15B- 20
Teléfono : 3182822940 Consignación 1048
Barrio : SAN NICOLAS Facturas -

Solicitud : LICENCIA DE CONSTRUCCION,

CONSTRUCCION: 182,4500

| Documentos | | |
|--|----------|------------------------|
| NOMBRE | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| FORMATO DE SOLICITUD | 1 | |
| CERTIFICADO DE TRADICION | 1 | MATRICULA # 290-21442 |
| RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL | 1 | |
| PLANO DE LOCALIZACION E IDENTIFICACION DEL | 1 | INCL.PLANO ARQ |
| PODER DEBIDAMENTE DILIGENCIADO | 1 | MELIDA LOAIZA |
| FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL ARQUITECTO | 1 | INCL.DOCUMENTO TECNICO |
| FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL INGENIERO | 1 | INCL.DOCUMENTO TECNICO |
| LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO | 1 | |
| PERITAJE TECNICO | 1 | |
| DECLARACION ANTIGUEDAD DE LA CONSTRUCCION | 0 | PTE |
| ESCRITURA PUBLICA | 1 | ESCRITURA # 1343 |
| CEDULA DE CIUDADANIA | 2 | LUZ MARY - LUZ ELIDA |



LUIS FERNANDO MONTES POSADA

Nit 10.103.042-9

RADICACION N° 170562

Fecha 28/07/2017

Fecha Entrega 11/09/2017

Solicitante : LUZ ELIDA LOAIZA FRANCO Y OTRA

Solicitud : LICENCIA DE CONSTRUCCION,

NOTA: ESTA RADICACION NO AUTORIZA INICIACION DE OBRAS

Centro Comercial Alcides Arévalo Oficina 408 Tel 3454110-3454111-3216521692 Pereira - Risaralda
curaduria2pereira@gmail.com



EL CURADOR URBANO N° 2 DE PEREIRA

CERTIFICA QUE:

La señora **LUZ ELIDA LOAIZA FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.063.133, ha presentado ante esta Curaduría Urbana la solicitud para el Reconocimiento de la edificación ubicada en la **Calle 26 N° 15B-20**, identificado con la ficha catastral N° **0108000001580008000000**, el cual se encuentra en trámite y radicado bajo el N° **170562** el día **28 de julio de 2017**.

Dado en Pereira a los 25 días del mes de Agosto de 2017

ARQ. LUIS FERNANDO MONTES POSADA
CURADOR URBANO 2 PEREIRA



SECRETARIA DEL GOBIERNO

GOBIERNO

-3-
Inspección Doce

RESOLUCION No. 021 / POR MEDIO DEL CUAL SE EJECUTA UNA ACTUACION URBANISTICA POR PRESUNTA VIOLACION AL TITULO XIV "DEL URBANISMO" CAPITULO I "COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA" LEY 1801 DE 2016 O CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA.

Señor Melibor Lozano Arango

Cedula de Ciudadanía No. 42095034

Dirección: Calle 26 # 15 B 20
Barrio: Son N. colos.

Teléfono: 318 232 2940

Me permito manifestarle que, si no cuenta con licencia para ejecutar la obra en la dirección mencionada, DEBE SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS LABORES DE CONSTRUCCION, en la dirección arriba anotada, en caso que su terreno sea apto para estos menesteres, a partir de la presente notificación cuenta con sesenta (60) días, para que solicite el reconocimiento de la construcción ante la autoridad competente, si pasado este término no presenta licencia de reconocimiento, **NO PODRA REANUDAR LA OBRA Y SE DUPLICARA EL VALOR DE LA MULTA IMPUESTA.**(En caso que el terreno no sea apto, también se solicitara a las empresas, la suspensión de servicios públicos domiciliarios)

El estado de la construcción, queda registrado en nuestro sistema, desde el día de la visita, evidencia que servirá como prueba, en caso que desobedezca la orden policiva de suspensión y/o la destrucción del sello, advirtiendo que, aparte de la multa, se iniciaran las acciones penales correspondientes, tal y como lo ordena el artículo 150 ley 1801 de 2016:

"Las órdenes de Policía son de obligatorio cumplimiento. Las personas que las desobedezcan serán obligadas a cumplirlas a través, si es necesario, de los medios, medidas y procedimientos establecidos en este Código. Si la orden no fuere de inmediato cumplimiento, la autoridad conminará a la persona para que la cumpla en un plazo determinado, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

PARÁGRAFO. El incumplimiento de la orden de Policía mediante la cual se imponen medidas correctivas configura el tipo penal establecido para el fraude a resolución judicial o administrativa de Policía establecido en el artículo 454 de la Ley 599 de 2000."

Contra la presente decisión, procede el recurso de apelación, que se presentara y sustentara en audiencia.

NOTIFICACION: PERSONAL HOY.

DIA: 16 MES: 03 AÑO: _____ HORA: 11:30 EL NOTIFICADO: Melibor Lozano Arango
42095034

FUNCIONARIO: J. J. P. J.

NOTIFICADOR: _____

Señores (as)
CURADOR (A) URBANO (A)
PEREIRA - RISARALDA
NOTARIO (A) DEL CÍRCULO

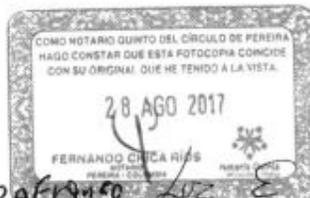
REFERENCIA: PODER ESPECIAL

Cordial Saludo.

LUZ MARY LOAIZA FRANCO, mayor de edad, Colombiana, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 42.077.780 expedida en Pereira - Risaralda; y **LUZ ELIDA LOAIZA FRANCO**, mayor de edad, Colombiana, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 42.063.133 expedida en Pereira - Risaralda, obrando en este acto en calidad de Propietarias del Inmueble localizado en la Calle 26 N°. 15B - 20 en el Barrio San Nicolás, en la Ciudad de Pereira, e Identificado con Ficha Catastral N°. 01 08 00 00 0158 0008 0 00 00 0000 y Folio de Matricula Inmobiliaria N°. 290 - _____; a ustedes con todo respeto me dirijo, con el fin de informarles que conferimos **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la Señora **MELIDA LOAIZA FRANCO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 42.095.087 expedida en Pereira - Risaralda, para que realice ante su despacho los trámites pertinentes y relacionados con la propiedad arriba identificada, a fin de obtener la respectiva Licencia de Construcción (Modalidad Reconocimiento de la Existencia de una Edificación y Ampliación), se faculta a la apoderada, para aportar todos los documentos necesarios y exigidos por las Normas Legales para dicho trámite; la apoderada se encuentra facultada para radicar los mismos, notificarse de los actos administrativos en relación con dicha solicitud, interponer los recursos en contra de las decisiones adversas ante dicha instancia y el respectivo recurso de apelación; se le faculta además para notificarse de la resolución que otorga la respectiva Licencia y pueda retirar la misma, firmar en nuestro nombre los documentos necesarios para dicho trámite, los planos, formularios y demás documentos que se requieran.

Sírvase reconocerle Personería a la Señora **MELIDA LOAIZA FRANCO**, en las condiciones aquí anotadas.

Atentamente.



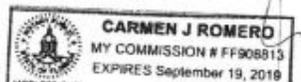
LUZ MARY LOAIZA FRANCO *LUZ ELIDA LOAIZA FRANCO*

LUZ MARY LOAIZA FRANCO
C.C. N°. 42.077.780 de Pereira.
Propietaria.

LUZ ELIDA LOAIZA FRANCO
C.C. N°. 42.063.133 de Pereira
Propietaria.

Melida Loaiza Franco

MELIDA LOAIZA FRANCO
C.C. N°. 42.095.087 de Pereira
Apoderada



**NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA**
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Notaria Quinta PEREIRA, 2017-07-31 13:40:51 Documento: 18nu
Ante FERNANDO CHICA RIOS NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE
PEREIRA compareció:
LOAIZA FRANCO MELIDA
Identificado con C.C. 42095087
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el
contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos
personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales
y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional
del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.



71p2ac0


Firma compareciente
FERNANDO CHICA RIOS
NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA




NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
FERNANDO CHICA RIOS
NOTARIO

COMO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE PEREIRA
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE
CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
28 AGO 2017
FERNANDO CHICA RIOS
NOTARIO






| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 28 de agosto de 2017 | Número de radicado: | 39275 |
| Tipo de documento: | Externas | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | MELIDA LOAIZA FRANCO. | | |
| Descripción o asunto: | INFORME DE CONSTRUCCION SIN LICENCIA | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | 4 |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, Carolina Del Pilar Gonzalez Leyva - Director (a) Operativo (a) De Control Físico | Copia a: | - |

